Número 2.- Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día cuatro de febrero del año dos mil catorce.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta
Dª Mª Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde
D. Lorenzo Sánchez Alonso
Dª Montemayor Laynez de los Santos
D. Oscar Curtido Naranjo
Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes
Dª Mª del Carmen Laynez Bernal

Concejales
Dª Mª de los Ángeles Sánchez Moreno
Dª Ana Luna Peña
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Antonio Izquierdo Sánchez
Dª Mª Angeles Carvajal Solano
D. Francisco del Olmo Fernández
D. Francisco Laynez Martín
Dª Mª Leonor Varela Rodríguez
Dª Laura Almisas Ramos
D. Felipe Márquez Mateo
D. Antonio Franco García
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.
D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General
D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día cuatro de febrero del año dos mil catorce, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria y Urgente, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Mª Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO, DANDO A CONOCER EL PROYECTO DE MEJORA DEL ACCESO A LA VIA DE SERVICIO DE LA A-491, P.K. 11+230 Y SU REMISION A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, PARA SU APROBCION, ASÍ COMO INSTARLES A LA MEJORA DEL FIRME DE LA A-491, DESDE SU P.K. 10 AL P.K. 15.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de enero de 2014, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta del Concejal Delegado de Planeamiento, dando cuenta del proyecto de mejora del acceso a la vía de servicio de la A-491, p.k. 11+230 y su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para su aprobación, así como instarles a la mejora del firme de la A-491, desde el p.k. 10 al p.k.15.

Se conoce la propuesta que formula el Concejal Delegado de Planeamiento, D. Francisco del Olmo Fernández, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PRIMERO.- La carretera A-491 une las localidades vecinas de Chipiona y El Puerto de Santa María y enlaza con la autovía A4. Tiene un trazado de 29,81 km. y discurre además de por los términos municipales de las anteriores localidades también por el de Rota. Esta vía, está dotada de una plataforma principal compuesta por dos carriles de circulación y sus correspondientes arcenes y otras plataformas complementarias, destinadas a vía de servicio y/o carril bici.

SEGUNDO.- Con respecto a la Vía de Servicio, ésta discurre por nuestro término municipal aproximadamente entre el Pk 10 y el Pk 17 de la A-491, y asfaltada hasta el cruce con la A-2078, Pk 15, conocida como la carretera de Jerez. Esta vía, se asfaltó en el año 2.004 con motivo del intenso tráfico que soporta al ser un acceso fundamental y tradicional a la zona agrícola de Rota, así como a las distintas empresas rurales.

TERCERO.- Con respecto al acceso a esta vía de servicio actualmente se puede hacer por cuatro puntos concretos. En primer lugar por el Camino de las Lagunetas a través del enlace situado junto al Cementerio Municipal, después por el acceso a la Estación de Servicio de las Marismas, seguidamente por su cruce con el Camino del Bercial y finalmente por la A-2078, carretera de Jerez.

De estos accesos, particularmente los que se encuentran en medio de su trazada y por ende los más utilizados por los agricultores de la zona, están condicionados en cuanto a su entrada desde la A-491, como son el acceso por la Estación de Servicios de las Marismas y el del cruce con el Camino del Bercial. Esta limitación se concreta en que sólo se permite el acceso cuando circulamos en sentido a Chipiona, puesto que la Consejería prohibió el giro a la izquierda por el peligro que para la circulación esto constituía.

Es por ello, que el acceso para los agricultores y empresarios roteños queda considerablemente reducido y condicionado, al tener que realizarlo bien por el camino de las Lagunetas que no deja de ser una acceso tortuoso e incómodo, sobre todo cuando se trata de maquinaria pesada, o bien por su último acceso, el cruce con la carretera de Jerez, donde prácticamente termina nuestro Término Municipal.

CUARTO.- Que han sido innumerables las demandas de este Pleno Municipal a la Consejería en relación con la ejecución del desdoble de la A-491, actuación que daría solución a esta problemática al resolver estas conexiones. Actualmente se han reiniciado las obras de desdoble de esta vía, desde el Pk 15 al Pk 24, quedando fuera, como es conocido, el tramo desde la carretera de Jerez hasta la entrada a Rota por el enlace del Cementerio y por consiguiente dejando sin respuesta la conexión de los referidos accesos.

QUINTO.- Ante esta situación y motivado por la falta de respuesta de la Consejería, es por lo que tanto los empresarios como agricultores de la zona, han mantenido diversas reuniones con el Delegado Provincial de Fomento, D. Manuel Cárdenas Moreno, en las que ha tomado parte este equipo de gobierno y donde se ha planteado la posibilidad de adecuar un acceso en la zona de las Marismas que dé solución parcial a sus necesidades, hasta la finalización del proyecto completo de desdoble de la A-491, que se retrasa sine die por los problemas económicos de la Junta de Andalucía.

Dentro de los acuerdos alcanzados se ha planteado la diversificación de las actuaciones correspondientes entre las partes intervinientes, es decir, entre la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento de Rota y los vecinos afectados, siendo esta administración local la que se encargue de la redacción de los documentos técnicos necesarios para la realización de las obras.

Del mismo modo, en estas reuniones se le ha transmitido reiteradamente a la Delegación Provincial el pésimo estado del firme de la A-2075, carretera de acceso a nuestra localidad y de la A-491, principalmente desde el Pk 10, enlace del Cementerio, al Pk 15, cruce con la carretera de Jerez.

SEXTO.- En respuesta a ello, el Pleno de 18 de julio de 2.013, encomendó a la Empresa Municipal Sociedad Urbanística de Rota SA, SURSA, la redacción de los documentos técnicos necesarios para la Mejora del Acceso a esta Vía de Servicio, a la altura de “Las Marismas”.

SÉPTIMO.- El pasado 29 de enero de 2.014, la Junta de Gobierno Local al punto 3, tomó conocimiento del Proyecto de MEJORA DEL ACCESO A LA VÍA DE SERVICIO DE LA A-491 PK 11+230, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de SURSA Tomás Guerra Ceballos, acordándose además su traslado a este Pleno Municipal y a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Fomento y Vivienda,

así como instar a esta Delegación Provincial a la Mejora del Firme de la A-491, desde su Pk 10 al Pk 15, es decir, desde el enlace del Cementerio Municipal hasta el cruce con la carretera de Jerez y a su vez y en todo su trazado de la A-2075, carretera de acceso a nuestra localidad.

OCTAVO.- Con el objeto de dar conocimiento, se presenta ante este Pleno Municipal el Proyecto de MEJORA DEL ACCESO A LA VÍA DE SERVICIO DE LA A-491 PK 11+230, del cual se puede extraer que las obras consisten en la creación de un cruce en "T" que proporcionará una nueva conexión entre la A-491 y su Vía de Servicio. Estas obras dotarán a la intersección de carriles de cambio de velocidad de aceleración y deceleración, así como de carril central para giros a izquierda, de tal forma que facilite los movimientos de entrada y salida de los vehículos a la vía prioritaria y principal. Es por ello que se construirá una nueva plataforma adyacente a la A-491, que sirva para canalizar los tráficos y proporcionar la seguridad necesaria a los usuarios.

Por todo lo visto anteriormente, es por lo que al Pleno de la Corporación, PROPONGO:

I.- Dar conocimiento a este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno del **PROYECTO DE MEJORA DEL ACCESO A LA VÍA DE SERVICIO DE LA A-491 PK 11+230.**

II.- Tal y como se ha acordado en Junta de Gobierno Local, trasladar el Documento a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para su análisis y aprobación, así como instarles a la Mejora del Firme de la A-491, desde su Pk 10 al Pk 15, es decir, desde el enlace del Cementerio Municipal hasta el cruce con la carretera de Jerez y a su vez y en todo su trazado, de la A-2075, carretera de acceso a nuestra localidad.

III.- Dar traslado del presente acuerdo a las Delegaciones Municipales Intervinientes.

IV.- Facultar tanto a la Sra. Alcaldesa - Presidenta como al Delegado de Planeamiento, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo."

Interviene en primer lugar el Concejal proponente, D. Francisco del Olmo Fernández, manifestando que presentan hoy un proyecto que se ha desarrollado por el Ayuntamiento, para la conexión de delante de la gasolinera de Las Marismillas.

Explica que remontándose al año 2004, fue el año en que la Junta, de una manera unilateral, en contra del sentir de todos los empresarios y de todos los agricultores de la zona, prohibió el giro a la izquierda, en dirección Rota al Puerto de Santa María, a la vez que asfaltaba la carretera de servicio paralela a esta vía la A-491, cuando, tradicionalmente, la entrada hacia la zona norte de todos estos campos se hacía por 4 puntos, uno el camino a las Lagunetas, que sale desde el cementerio y pasa el puente; otro el giro a la izquierda en la gasolinera de Las Marismillas; otro el giro a la izquierda en la Carretera del Bercial; y el otro por la cruce de la carretera 2078, llamada Carretera de Jerez, siendo esos 4 accesos los facilitaban de una manera fluida el acceso de todos los camperos, los agricultores y los empresarios que están a ese margen de la carretera, pero con esa

prohibición hacia la izquierda, que fue motivo de una manifestación por parte de empresarios, de Ayuntamientos y de agricultores, se hizo mucho más complicado, al tener que acceder a esa zona norte a través de sus dos puntos extremos, que es una demanda que lleva más de 10 años, quizás aparcada por la Junta de Andalucía, con el consabido desdoble que nunca llega, si bien aclara que la propuesta que se trae a Pleno no supone no reivindicar ese desdoble, sino que es una solución parcial a un problema que hoy existe en esa zona.

Añade que tras reuniones a las que han asistido parte de agricultores, representantes de agricultores y empresarios de la zona, junto con el Ayuntamiento, en la Delegación de Carreteras, se llegó al compromiso de que el Ayuntamiento iniciara el proyecto, que hoy se trae aquí para su aprobación y para mandarlo a la Consejería para su aprobación correspondiente, el cual permite ese giro a la izquierda en la estación de las Marismillas y permitirá por tanto el acceso a toda esa parte norte de todos los agricultores de una manera mucho más cómoda, que no la que ahora mismo se venía realizando.

Continúa informando el Sr. del Olmo que el proyecto contempla, a la altura de las Marismillas, la construcción de 4 carriles, donde ahora hay solo dos, uno que es en base desde dirección Rota al Puerto, otro de dirección Rota quiere girar a la izquierda y entrar en la vía de servicio, otro que es el que viene de dirección Puerto hacia Rota, y otro que es el que espera, que sale de la estación de las Marismillas para girar hacia la izquierda sentido al Puerto, todo lo cual, con todas las normativas de seguridad que cada vez son más exigentes, conlleva que desde 200 metros antes de este punto haya que ampliar la carretera para ir en forma de uso, permitiendo que en el punto medio, a la altura de la estación de servicio, que aparezcan esos 4 carriles.

Concluye diciendo que con este proyecto el Ayuntamiento inicia el compromiso adoptado con la Junta en las reuniones mantenidas y, a partir de ahí, no solamente se da servicio y posibilidades a todos los empresarios y agricultores, sino que se introduce sobre esta carretera, a la espera del consabido desdoble, una posibilidad y un tratamiento mucho más adecuado para que no haya que desplazarse 5 kilómetros mas hacia allá o bien meterse por un puente, un camino un tanto tortuoso para acceder a esa parte norte.

D. Antonio Franco, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que no solo van a apoyar la propuesta, sino que además van a insistir y reiterar a la Delegación de Fomento de la Junta de Andalucía, que está en manos de Izquierda Unida, que este proyecto, del que ya se tiene conocimiento por parte de la Delegación, así como el compromiso, dado que se trata de una demanda histórica que el municipio de esas as comunicaciones terrestres debido al establecimiento de la base, insistiendo que no solo van a apoyar la propuesta, sino que además van a poner su granito de arena para que más pronto que tarde, el proyecto tenga un final.

Interviene seguidamente el concejal D. Felipe Márquez, manifestando que el Partido Socialista va a apoyar el proyecto y las acciones encaminadas para que el mismo salga adelante, a la mayor brevedad, precisamente porque han mantenido contactos con la empresa, con los trabajadores, con los agricultores y saben de la dificultad y problemática que eso supone, una vez que, desgraciadamente, no parece que esté cercano el desdoblamiento de la vía, resultando ser una

solución parcial, pero adecuada, siendo necesario que entre todos luchen y trabajen para que sea una realidad, en el menor tiempo posible.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, manifestando que, como partícipe en las reuniones mantenidas con la Delegación Provincial, existe en este momento, quizás por la presión de los propios empresarios, mas que por la parte institucional, solicitando conste en acta que todo esto viene como consecuencia de una decisión unilateral que toma la Junta de Andalucía en el año 2004, donde anula todos los giros a la izquierda, sin consensuarlo con el sector ni con los empresarios, que tuvo en su momento una gran polémica con incluso cortes de carretera, donde se generó una soledad inmensa al Equipo de Gobierno, que en aquel momento él dirigía, viéndose avocados a tener que desistir, cuando durante 10 años, desde el año 2004, han venido reclamando y reiterando a la Consejería que se resolviera este tipo de problemas, que en el caso que hoy les ocupa es de gran facilidad, porque la propia vía tiene gran anchura y si se le pudiera meter algo mas sería una solución al problema.

Prosigue diciendo que la situación que ha traído esta vía de servicio, ha llevado primero a muchísimas personas que tenían sus campos en aquella zona a tener que acceder bien por el cruce de Jerez o bien por el Cementerio, pero sobre todo las empresas que están ubicadas en aquella zona, han tenido una pérdida de ingresos muy importante, por lo tanto, que haya sensibilidad por parte de la Consejería en este momento, estando convencido que la participación de empresarios y agricultores en este proyecto ha sido decisivo, pero además añade que el acuerdo para que hubiera absoluta transparencia era muy sencillo, que la Consejería se compromete en actuar sobre el firme de la carretera y dejaba en espera el desdoble, comprometiéndose el Ayuntamiento en hacer el proyecto y las obras accesorias dejaba que las financiara los particulares y propietarios de aquella zona.

Asimismo, muestra su intención de reclamar aquí y poner en valor, aprovechando también el compromiso del Portavoz de Izquierda Unida, que sea la propia Junta, asumiendo sus competencias, quien actúe en el total del proyecto, porque es importante que aquella zona quede verdaderamente con unas garantías de seguridad totales, que ya el Ayuntamiento ha colaborado haciendo el proyecto y le parecería de alguna manera perjudicial para aquellas personas que han reivindicado esto durante 10 años, que encima la falta de financiación del ente autonómico les obligue a aportar cantidad económica alguna.

Por lo tanto, insiste el Sr. Sánchez Alonso en hacer un llamamiento en el sentido, primero, de reconocer en este momento el esfuerzo que se ha hecho entre las dos partes, en la colaboración institucional del Ayuntamiento; por otra parte que la Junta asuma la totalidad del proyecto y, sobre todo, que se haga sin la mayor demora, con el fin que cuando llegue el verano, aquella zona esté totalmente resuelta.

D. Oscar Curtido, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular hace uso de su turno, mostrando su total conformidad con la propuesta que presenta hoy el Delegado de Planeamiento, que ha quedado ya suficientemente explicada y comentada, no obstante quiere dejar claro desde el Partido Popular un mensaje, que bajo ningún concepto esto va a suponer que el Ayuntamiento de Rota de un paso atrás en

exigir lo que realmente le corresponde a todos los roteños y que sería lo ideal, como es el desdoble de la carretera A-491, que no se olvide a Rota y que el desdoble de la A-491 termine donde se tiene previsto ahora mismo, que es en el cruce de Jerez, puesto que los roteños se merecen ese desdoble, que estaba previsto ya dentro del Plan Mas Cerca, y dado el incumplimiento, no pueden ser ni los empresarios ni los agricultores de la zona los que continúen viéndose perjudicados por la decisión unilateral que se tomó por parte de la Junta de Andalucía, de prohibir los giros a la izquierda, a lo que tienen que añadir que se prohíben los giros a la izquierda en el camino Rota-Puerto de Santa María, pero casualmente se permiten para entrar por la Puerta de la Base de Jerez, donde no existe problema alguno, entendiendo que es un rato discriminatorio con respecto a los agricultores y a los empresarios de esa zona.

Por todo ello, el Sr. Curtido indica que el Partido Popular está a favor y van a votar a favor de la propuesta, pero sin dejar de hacer un seguimiento cercano a que se cumpla, solicitando conste en acta que se cumpla con lo que estaba comprometido y se hiciera realmente el desdoble de la carretera A-491, no pudiendo olvidar tampoco el proyecto de la carretera 2075, que es otro convenio que se incumplió por parte de la Junta de Andalucía, del desdoble desde la entrada de Rota hasta el puente del cementerio, que fue un convenio que se firmó con la Junta de Andalucía, donde el Ayuntamiento de Rota, sin ser sus competencias, se hacía cargo del 40% del proyecto, habiendo el pueblo de Rota ejecutado gran parte de lo que se comprometieron, sin embargo, por parte de la Junta de Andalucía también se ha olvidado de ese convenio y no han llevado a cabo absolutamente nada, lo cual también viene recogido en la propuesta del Delegado de Planeamiento, resaltando que lo que es el acondicionamiento del firme de la carretera, porque cualquiera que salga desde Rota y se dirija a las Marismas y al Puerto de Santa María, puede comprobar que el firme no está en las mejores condiciones para la seguridad ni para el tránsito, por lo tanto, exigen también que se reponga ese firme y que la Junta de Andalucía asuma sus competencias y no olvide al pueblo de Rota.

El Concejal Delegado de Planeamiento, Sr. del Olmo, agradece el apoyo de los grupos, pidiendo algo que ha matizado el portavoz del Partido Popular, en el sentido de no solamente en el desdoble de la 2075, sino el apoyo de todos, cada uno en su relación con la Junta, en lo que supone la reposición de ese firme, que en el tramo desde Rota al Cementerio está en pésimas condiciones y tiene problemas ya de seguridad, y que en todas las reuniones se le ha planteado a la Delegación Provincial la ayuda a esa reposición en la medida de lo posible, aunque fuera simplemente el paso de una capa, solicitando a todos los Concejales que, en los posibles contactos que tengan, no solamente hablen del cruce de las Marismillas, sino que hablen también de la reposición de ese firme.

Para cerrar el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dando las gracias en primer lugar a todas las personas que se encuentran presentes y que son una parte afectada por este proyecto, así como agradece a todos los portavoces municipales el que respalden y apoyen la propuesta alternativa ante la dejadez y el abandono que practica la Junta de Andalucía permanentemente y durante 10 años sobre los ciudadanos y ciudadanas de Rota, fundamentalmente porque en Rota todo el mundo entiende que es de vital importancia que ese desdoble se ejecute ya, puesto que son muchas empresas las que

están afectadas y muchos autónomos y agricultores los que están afectados, además que el desarrollo de Rota se basa fundamentalmente en las infraestructuras y en las deficiencias de las infraestructuras que existe, como consecuencia de la Base Naval y realmente no se ha hecho el esfuerzo suficiente por parte de la Junta de Andalucía, para intentar ayudar y aliviar al municipio por la servidumbre a la que está sometido.

Por otro lado, quiere transmitir a los ciudadanos que no pueden renunciar de ninguna de las maneras al desdoble de la A-491, pero tampoco pueden estar parados y permitir que muchas empresas se vayan al traste y se juegue con muchos puestos de trabajo, no solamente de las empresas que no se dedican a la agricultura, sino también de muchísimas familias y autónomos que se dedican a la agricultura y a la ganadería en el pueblo, poniéndose en riesgo muchísimas cosas.

Continúa explicando la Sra. Alcaldesa que esta alternativa que se trae hoy aquí con este proyecto, nace de la iniciativa del Ayuntamiento, de la mano de los agricultores y de los empresarios que están afectados, siendo lamentable que no sea una iniciativa de la propia Junta de Andalucía, argumentando que no tienen dinero, que no lo han tenido en 10 años, porque simplemente se está hablando de 5 kilómetros, pero el Ayuntamiento de Rota va a poner una alternativa encima de la mesa, porque en 10 años la Junta de Andalucía no ha puesto ninguna, y ha tenido que ser el Ayuntamiento, aunque se congratula de las palabras que ha escuchado del portavoz de Izquierda Unida de que hay un compromiso por parte de quienes tienen las competencias y la responsabilidad en estos momentos, ya que actualmente la Delegación Territorial depende directamente de Izquierda Unida, y por su parte confía plenamente en las gestiones que se puedan hacer por parte de los portavoces de Izquierda Unida para que el proyecto sea aprobado por la Junta de Andalucía, cumpliendo con el compromiso que adquirió con el Ayuntamiento.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa quiere pedir, tal y como lo ha hecho el portavoz y compañero de Roteños Unidos, que esta falta de diligencia no vaya en detrimento de los recursos propios de los empresarios y de los agricultores locales y que esta isleta la tiene que pagar la Junta y la Delegación Territorial, debiendo hacer un esfuerzo, invitándoles a que conozcan el proyecto, a que vean que no están hablando de ninguna obra faraónica, pero que si aliviaría en cierta medida a la presión a la que están sometidos permanentemente, necesitando ese proyecto, por cuestiones de seguridad, y que el compromiso que adquirió el Ayuntamiento, que fue aprobado con todos los parabienes por parte de la Junta, era el de redactar el proyecto, para que lo que allí se haga sea con cargo a los recursos de la propia Junta de Andalucía, que es quien tiene que hacerlo, y también con todas las garantías de seguridad que necesitan todos los ciudadanos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Concejal Delegado de Planeamiento y, en consecuencia:

PRIMERO.- Tener conocimiento del PROYECTO DE MEJORA DEL ACCESO A LA VÍA DE SERVICIO DE LA A-491 PK 11+230.

SEGUNDO.- Trasladar el citado Documento a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para su análisis y aprobación, instándoles a la Mejora del Firme de la A-491, desde su Pk 10 al Pk 15, es decir, desde el enlace del Cementerio Municipal hasta el cruce con la carretera de Jerez y a su vez y en todo su trazado, de la A-2075, carretera de acceso a nuestra localidad.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Delegaciones Municipales Intervinientes.

CUARTO.- Facultar tanto a la Sra. Alcaldesa-Presidenta como al Concejal Delegado de Planeamiento, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, PARA SOLICITAR A LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, LA MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA 0M25 PREVISTA EN EL CANON DE MEJORA 2, PARA REVISIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO, A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA DAR SOLUCION A LOS VERTIDOS QUE SE PRODUCEN EN EL ALIVIADERO DE LA C/ECIJA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de enero de 2014, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para solicitar a la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía, la modificación de la partida OM25, prevista en el canon de mejora 2, para revisión del Plan Director de Saneamiento, a la redacción de los proyectos para dar solución a los vertidos que se producen en el aliviadero de la c/Ecija.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Mª Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por acuerdo de este órgano, al punto 2º del Orden del Día de la sesión celebrada el 3 de junio de 2.013, se acordó que por este Ayuntamiento se encargase con carácter de urgencia el estudio y redacción del Proyecto de un Tanque de Tormentas que viniera a solucionar el vertido incontrolado de aguas residuales que se produce en el aliviadero de la calle Écija en época de lluvias.

Que por parte de Aqualia, se ha elaborado un estudio denominado "Soluciones a las Inundaciones en la Calle Écija y al Vertido de Aguas Residuales a la Zona de Playa de Rota". Al comprender dicho estudio varias alternativas de solución debidamente valoradas, se ha solicitado del Director Técnico de la empresa municipal AREMSA, D. Manuel González Martín-Bejarano, informe al respecto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"”INFORME DEL ESTUDIO DE SOLUCIONES A LAS INUNDACIONES DE CALLE ECIJA Y AL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES A LA ZONA DE PLAYA, REALIZA-DO POR LA EMPRESA AQUALIA.

Rota, 13 de Enero de 2014

Manuel González Martín-Bejarano, Director Técnico de AREMSA, dando cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno Local del día 2 de Enero de 2014, al punto 2º.9, en el cual se solicita informe del documento de estudio realizado por la empresa Aqualia referente a las inundaciones que se vienen produciendo en la calle Ecija y al vertido de aguas residuales:

INFORMA:

Consta el estudio presentado de los siguientes apartados:

1.- Antecedente y Objeto, siendo este el análisis de la situación actual de la calle Ecija, problemas existentes en la actualidad y plantear posibles soluciones técnicas al problema existente, valorándolas económicamente a nivel de estudio previo.

2.- Una descripción de la situación actual, donde presenta el hidrograma de avenida en el aliviadero de la calle Ecija y la situación de los colectores de saneamiento, tanto de esa misma calle como de la Avenida de Sevilla.

3.- Estudio de soluciones, con la descripción y valoración de 12 actuaciones posibles, algunas de las cuales no solucionan el problema y otras consideradas inviables técnica o económicamente, a saber:

a) Tanque de tormenta, considerado en el propio estudio como inviable tanto técnica como económicamente.
b) Descarga a otras cuencas, considerado por este técnico como inviable técnicamente, puesto que trasladaría el problema de inundaciones a otras zonas.
c) Renovación del colector en Avenida de Sevilla, comprendiendo desde la calle Ecija hasta la Avenida de Guillén Moreno, realizada con colector de diámetro 1000 y una longitud de 480 metros. Esta valorada la actuación en 1.050.000 €. Esta actuación resuelve los problemas aducidos en el estudio de la avenida de Sevilla, y es por tanto, necesaria a criterio de este técnico, aunque no soluciona los problemas de vertidos.
d) Eliminación de los by-pass del colector en avenida de Sevilla, que seria innecesaria, al acometerse la actuación anterior, es decir, la c).
e) Instalación de red separativa de pluviales en la Avenida Sevilla, considerada como complementaria de las dos anteriores. Por parte de este técnico se ha considerado como mas adecuada la c), por lo que esta actuación sería innecesaria.
f) Eliminación de pretil en el paseo marítimo en la zona de evacuación de pluviales. Esta actuación no elimina ninguno de los problemas por lo que queda descartada.
g) Prolongación del colector aliviadero de la calle Ecija al mar. Emisario submarino. Esta solución está considerada como prioritaria y mínima. Está valorada en 1.800.000 €. Este técnico la considera imprescindible.
h) Renovación del colector-aliviadero completo aumentando su diámetro en calle Ecija. Consiste en la sustitución del actual por uno de mayor diámetro capaz de evacuar los caudales previstos. Presenta

problemas de construcción. Está valorado en 410.000 € y es necesario y prioritario, complementaria de la construcción del emisario submarino.

i) Instalación de un nuevo colector de pluviales en la calle Ecija paralelo al actual. Esta solución sería para el caso de que no se pudiera ejecutar la anterior y está valorada en 250.000 €. Es totalmente necesaria.

j) Conexión de las salidas de colectores de pluviales de la calle Ecija al emisario. Significa conectar tanto el colector existente que vierte al paseo, como el de nueva construcción del apartado i). Es imprescindible para eliminar el problema de inundaciones.

k) Instalación de bomba aceleradora en colector aliviadero. Descartada en el propio estudio por ser inviable tanto técnica como económicamente.

l) Nuevo colector que trasvase el agua del aliviadero Costilla hasta la calle Ecija. Con esta actuación se pretende eliminar el aliviadero existente en la Plaza Jesús Nazareno, que aunque en menor medida, presenta los mismos problemas que el de la calle Ecija. A juicio de este técnico es necesario acometer esta actuación.

4.- Conclusiones. En este apartado establece una serie de soluciones recomendadas ordenadas en función del presupuesto disponible, subrayando la combinación g)+j1)+c) valorada en 2.900.000 €, consistente en la construcción del aliviadero, las conexiones de las redes de pluviales de calle Ecija al mismo y la renovación del colector de la avenida de Sevilla.

5.- Planos. Presenta un conjunto de planos donde se expresan gráficamente las soluciones propuestas.

Una vez estudiado el documento, por parte de este técnico, se estima que las actuaciones necesarias a acometer, por orden de prioridad serían las siguientes:

1º Construcción del aliviadero de la calle Ecija, valorado en 1.800.000 €.

2º Construcción del colector de residuales de la Avenida de Sevilla, en el tramo comprendido entre la calle Ecija y la Avenida Guillén Moreno, valorado en 1.050.000 €.

3º Instalación de nuevo colector de pluviales en calle Ecija paralelo al actual y conexión de las salidas de colectores de pluviales al aliviadero, valorada en 350.000 €.

4º Construcción de colector de trasvase de agua del aliviadero de Costilla al aliviadero de calle Ecija, valorado en 900.000 €.

El importe total de las actuaciones sería de 4.100.000,00 €.

Para ello sería necesario, en primer lugar, realizar el proyecto técnico de estas actuaciones, que, dado que las mismas están íntimamente relacionadas, debería ser un proyecto único, aunque los presupuestos se desarrollaran en separatas independientes para cada una de las actuaciones, a fin de facilitar su construcción por fases.

La valoración de los costes de redacción del proyecto, así como de los trabajos previos necesarios, para definir las obras, sería la siguiente:

- Honorarios redacción proyectos: 132.840,00 €

- Estudio de sedimentos: 3.500,00 €
- Estudio de impacto ambiental: 6.500,00 €
- Estudio de dispersión: 5.000,00 €
- Batimetría: 2.500,00 €
- Levantamiento topográfico: 2.500,00 €
- Ensayos geotécnicos: 6.000,00 €

Total valoración redacción de proyecto y trabajos previos necesarios: 158.840,00 €.

Manuel González Martín-Bejarano
Director Técnico AREMSA."

Igualmente el Pleno de 03/06/13, acordó se iniciaran las gestiones necesarias para la obtención de financiación para la ejecución de las obras.

El Canon de Mejora 2, contempla una partida, concretamente la correspondiente a Revisión del Plan Director de Saneamiento, que podría ser susceptible de destino al proyecto en cuestión, previa autorización del órgano correspondiente de la Junta de Andalucía, valorada en 160.000,00 € (CIENTO SESENTA MIL EUROS), que cubre la estimación del coste de la actuación indicada en el informe técnico.

Que una vez aprobada por la Junta de Andalucía la modificación del Canon de Mejora 2, se proceda al inicio del expediente de contratación del citado proyecto.

A la vista de lo expuesto, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, tengo a bien proponer, que se solicite de la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía, la modificación de la partida OM25 prevista en el Canon de Mejora 2 (Publicado en el BOJA Núm. 11 de 18/01/2011), para Revisión del Plan Director de Saneamiento, por importe de 160.000,00 € (CIENTO SESENTA MIL EUROS), a la Redacción de los proyectos descritos para dar solución al vertido incontrolado de aguas residuales que se produce en el aliviadero de la calle Écija en época de lluvias."

D. Lorenzo Sánchez Alonso, portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, interviene diciendo que es preocupación del Pleno y se han tomado diferentes acuerdos sobre la calle Ecija, incluso se encargó por este mismo órgano que se hiciera un estudio por parte de los redactores del proyecto del Plan Integral de Saneamiento, y una vez que se ha hecho el estudio, se ha presentado a los diferentes grupos de la Corporación Municipal y también a otras entidades sociales, del cual salió un Protocolo de lo que serían las obras a ejecutar en diferentes fases, planteándose por parte del Ayuntamiento a este Pleno lo siguiente:

En primer lugar, que en el canon de mejora 2 que tiene aprobado la Junta de Andalucía, se había incluido una partida específica para revisión del Plan Director de Saneamiento, por importe de 160.000 euros, planteándose a la Junta que pueda ser modificada para la redacción de los proyectos correspondientes a todo ese protocolo de actuaciones que son necesarias para resolver el problema del aliviadero de la calle Ecija; y por otra parte, una vez dieran la condición afirmativa por parte de la Junta de la modificación de la partida OM 25, prevista en el canon de mejora 2, que por parte del Ayuntamiento se sacara a licitación los proyectos, con el fin de poder tener cuantificadas las cantidades necesarias para poder dirigirse a

las Administraciones, tanto autonómicas como estatales, para buscar financiación para resolver el problema de la calle Ecija.

Finaliza el Sr. Sánchez Alonso, diciendo que esa es, en definitiva, la propuesta, que los Concejales conocen todos los antecedentes, porque han ido haciendo un seguimiento tanto de los acuerdos de Pleno como de las diferentes reuniones técnicas que se han mantenido, planteándose por tanto que por parte del Pleno se solicite a la Junta de Andalucía la modificación del canon de mejora 2 y donde ponía la revisión del Plan Director de Saneamiento, se ponga la redacción de los proyectos correspondientes a los vertidos de la calle Ecija.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene la Concejal Dª Laura Almisas, indicando que van a aprobar el punto, dado que en el Pleno del pasado mes de junio, a raíz de una moción que presentó el Grupo Socialista para la construcción de un tanque de tormentas, la Corporación Municipal aceptó el estudiar las distintas posibilidades para dar solución al tema del aliviadero de la calle Ecija y con el informe que se les ha presentado por parte de los técnicos, se ha visto que era inviable la posibilidad de la construcción de un tanque de tormentas, por cuestiones técnicas y por temas económicos, no obstante para su Grupo lo importante es que se haya realizado el estudio y que, por fin, se pueda dar solución al problema del aliviadero de la calle Ecija.

Manifiesta que desde el Grupo Municipal Socialista van a apoyar que se solicite a la Junta de Andalucía la modificación del canon de mejora 2, destinado a la revisión del Plan de Saneamiento, para que se pueda destinar a la redacción de los proyectos y a los trabajos previos, y que de una vez por todas se pueda solucionar el problema de la calle Ecija.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Curtido, se expone que van a apoyar la propuesta para destinar una parte del canon de mejora 2 a la financiación del proyecto, una vez que se ha realizado el estudio, que se ha podido comprobar tanto por los miembros de la Corporación, así como por los partidos sin representación municipal y otras entidades que han estado involucradas y preocupadas también por el tema de la calle Ecija.

Expone que el estudio demuestra que es inviable lo que el partido socialista proponía, que era la creación de un tanque de tormenta, dando varias alternativas y posibilidades que también las cataloga según la necesidad o la posible solución que daría al problema, así como también en medida de la financiación.

El Sr. Sánchez Alonso interviene nuevamente indicando que, aunque no saben el posicionamiento de Izquierda Unida, porque no ha hecho su exposición de votos, agradece a todos los grupos, especialmente al partido socialista y a Izquierda Unida, añadiendo que con estas actuaciones lo que se está intentando es dar una solución a algo que ya estaba solucionado, planteándose incluir nuevamente el colector que en el año 2003 se cortó, teniendo ahora que darle una solución ahora de mayor de coste y quizás se haga como explicaba el técnico, con actuaciones en Avda. Sevilla para recoger más nivel de agua y demás, pero los ciudadanos van a ver lo mismo que había, puesto

que lo que se va a hacer es reponer la misma situación que tenían en el año 2003.

Aclara el portavoz de Roteños Unidos que insiste en ello, porque es importante a la hora de sacar esto al debate, indicando que le ha gustado mucho la intervención del Grupo Socialista, porque cuando va todo el mundo en positivo, se identifican los problemas claramente de lo que le preocupa a la ciudadanía, pero partiendo de ese principio, la gente tiene que saber también que para lo que van a destinar 1.800.000, que es el coste de obra, es para reponer el tubo que antes existía.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra manifestando que D. Felipe Márquez ha apuntado a lo mejor al padre de Laura Almisas, queriendo aclarar que lo único que han dicho y que es verdad es que ese tubo existía y que la solución que dan ahora es la misma que ya estaba y que si el Equipo de Gobierno del Partido Socialista no hubiera quitado el tubo, seguramente no estarían hablando ahora de este proyecto, no obstante, insiste en que le agrada muchísimo que vengan hoy con ese talante positivo, y que en cierto modo ha querido arrogarse como el éxito, a través de la propuesta de su Grupo, cuando saben perfectamente que no es así.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y solicitar de la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía, la modificación de la partida OM25 prevista en el Canon de Mejora 2 (Publicado en el BOJA Núm. 11 de 18/01/2011), para Revisión del Plan Director de Saneamiento, por importe de 160.000,00 € (CIENTO SESENTA MIL EUROS), a la Redacción de los proyectos descritos para dar solución al vertido incontrolado de aguas residuales que se produce en el aliviadero de la calle Écija en época de lluvias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y nueve minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 11 de febrero de 2014
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
LA ALCALDESA,